

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 26 de marzo de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00001

Auto No. 702

Proveniente del Juzgado Quinto de Familia de Ibagué el Despacho Comisorio No. 02, por medio del cual nos comisiona para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-19904. Observa el despacho que no fue aportado el auto que ordenó la comisión, a fin de verificar la misma y si se nos faculto para sub-comisionar, por tal motivo se ordena solicitar al juzgado comitente el envío de dicha providencia y en el caso de no habernos facultado para sub comisionar se nos faculte para ello para la celeridad de la comisión. Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1accf40ae9ec0b3f42d7bc702c696598dd5c53fbb0eec15b6d7a63a22ea928
f7**

Documento generado en 26/03/2021 05:16:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**